

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CON FUNCION DE CONOCIMIENTO

Cunday Tolima, nueve (9) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Exoneración de Cuota Alimentaria 2022-00102

Alimentada: Dana Valentina Garzón Preciado

Atendiendo a los principios de ordenación e instrucción así mismo interpretando los documentos que allegan los interesados y por tratarse de una disposición de derecho en litigio, se,

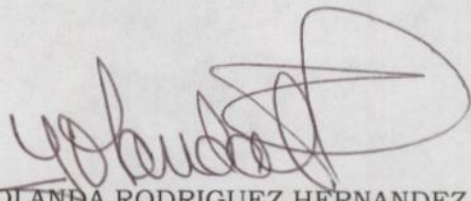
RESUELVE

PRIMERO: ADMITIR la solicitud de EXONERACION DE CUOTA ALIMENTARIA de Eider Rufino Garzón Molina en contra de Dana Valentina Garzón Preciado (véase audiencia de conciliación como requisito de procedibilidad, en donde la demandada manifiesta acuerdo) Imprimasele a la documentación, el trámite dispuesto para los procesos declarativos, contemplado en el Libro Tercero, Sección Primera, Título II Capítulo I, Artículos 390 a 392 CGP, por tratarse de un proceso Verbal Sumario.

SEGUNDO: Notifiquese este auto a las partes mencionadas y se señala la hora 10:00am del TRES (3) DE AGOSTO del año que avanza, para la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 Ibiem y se resolverá de plano. Se le reconoce personería a la Dra JHENIFER TRUJILLO OSORIO como apoderada de demandante.

TERCERO: Comuníquese al Ministerio Público y dese a conocer esta providencia según la Ley 2213 de 2022.

Notifiquese y Cúmplase.


FLOR YOLANDA RODRIGUEZ HERNANDEZ
Juez